

CERTIFICADO



REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepcion definitiva)



RECEPCIÓN FINAL

**VIVIENDA FINANCIADA CON SUBSIDIOS PARA ATENDER LA
CATÁSTROFE DEL 27 DE FEBRERO DE 2010
ACOGIDA AL TITULO III DE LA LEY N° 20.898.**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REQUINOA

REGIÓN :

DEL LIBERTADOR BDO. OHIGGINS



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO
41
Fecha de Aprobación
05.09.2017
ROL S.I.I
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, financiada con subsidios para atender la catástrofe del 27 de febrero de 2010, suscrita por el representante legal del SERVIU REGION VICTOR CARDENAS (Nombre) correspondiente al expediente N° 132 de fecha 30.05.2017
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo III artículo 10° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 10° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el SERVIU correspondiente y que constan en el expediente del numeral B).

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de REGULARIZACION de la vivienda existente con una superficie de 52,08 m² ubicada en CAMINO INTERIOR N° S/N Lote N° manzana localidad o loteo EL VALLE TOTIHUE sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de REGULARIZACION

2.- Individualización del Propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FERNANDO ARENAS ZUÑIGA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL SERVIU QUE SOLICITA EL PERMISO EN REPRESENTACION DEL PROPIETARIO	R.U.T.
VICTOR CARDENAS VALENZUELA	[REDACTED]



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE